

**NOTARIA PRIMERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ
NOTARIO**

ESCRITURA # 2014-09-06-01-P0006
DECLARACION JURAMENTADA QUE
HACE EL INGENIERO CARLOS
ERNESTO ORTEGA, EN CALIDAD
DE DIRECTOR Y PRESIDENTE DE
LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER
PROPERTY HOLDINGS CORP.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Daule, Capital
de la Provincia del Guayas, República
del Ecuador, el **DOS DE ENERO DEL
DOS MIL CATORCE**, ante mí,
**ABOGADO JUAN PABLO HAZ
VILLAGRAN**, Notario Primero del
cantón Daule, comparece el Ingeniero
**CARLOS ERNESTO ORTEGA
SANTOS**, en calidad de Directora y
Presidente de la sociedad panameña
**JUNIPER PROPERTY HOLDINGS
CORP.**, conforme lo acredita y justifica
con la copia certificada del instrumento
como documento habilitante. El
compareciente es ecuatoriano,
soltero, ejecutivo, mayor de edad;
domiciliado en la ciudad de
Guayaquil de paso por esta
ciudad, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocerlo



en este acto Doy fe. Bien con el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente.-----

Yo, **CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS**, en calidad de Director y Presidente de la sociedad panameña **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.** de manera libre y voluntaria declaro bajo juramento lo siguiente: Que los accionistas de la sociedad panameña **JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.**, hasta el día de hoy son los que se indican en el formulario otorgado por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, en el cual se agrega a la matriz. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. **HASTA AQUÍ LAS EXPOSICIONES DEL COMPARECIENTE**, las mismas que quedan elevadas a escritura pública, para que surtan sus efectos legales. La cuantía por naturaleza es indeterminada. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a el Compareciente, ésta la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.-----

SIGUEN



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FUNDING & CO

Administración de Bienes

Telefonos (507) 205-5444
(507) 264-2322
Fax (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

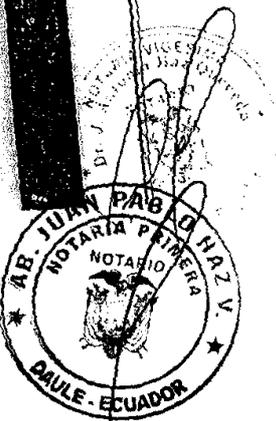
Apartado Postal
0832 0886 W.T.C.
Panama
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 10.087 DE 7 DE Mayo DE 2007

Por la Cual

Se promueve un Acto de los Reunidos de la Junta Directiva de la sociedad
anónima denominada UNIPER PROPERTIES HOLDINGS CORP. por medio
de la cual se autoriza la Directiva

Prohibida la venta
de Corante Fiscal de Panamá
a menos de el Registro Público





NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE
.....(10,087)(km).....

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad anónima denominada JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., por medio de la cual se cambia la Junta Directiva.

.....Panamá, 7 de Mayo de 2007

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil siete (2007), ante mí, LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA,

Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño, soltero, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente: ..

PRIMERO: Que representa a BUPETE MP & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público. ..

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), documento ocho tres cero-cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

TERCERO: Que BUPETE MP & CO., son los Agentes Registrados de la sociedad denominada JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP., según consta a la Ficha cuatro seis siete dos seis dos (467262), Documento seis nueve cuatro cuatro dos ocho (694428) de la Sección de Mercantil del Registro Público.

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, con lo en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma



castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta de Directores de la sociedad, mediante la cual se cambia la junta directiva de la sociedad antes mencionada, la cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leído como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales Yakeline Pérez de Castellero, con cédula de identidad personal número ocho quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), y Mirzella Tuñón, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE (10,087)

(fdo.) EDISON ERNESTO TEANO .. (fdo.) Yakeline Pérez de Castellero ..

(fdo.) Mirzella Tuñón ---(fdo.) DR. DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA,

Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá

PROTOCOLIZACIÓN:

..... ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

..... JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.,

se celebró en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día

diecinueve de abril del año dos mil siete, a las diez horas

AVISO: Que se dio la renuncia al aviso de convocatoria sobre la hora,

lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas con

derecho a ello

PRESENTES: La mayoría de los Directores de la sociedad, habiendo así el

quórum requerido, a saber: CARLOS ORTEGA SANTOS - MARINA GUEVARA



REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA
2007

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

LOAYZA

PRESIDENTE DE LA REUNION: CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la sociedad.

SECRETARIO DE LA REUNION: MARINA GUEVARA LOAYZA, Secretario de la sociedad.

SE RESOLVIO

1. Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia de DAVID PEREZ JONSON, como Director y Tesorero de la sociedad
2. Nombrar, como en efecto se nombra, a MARIA ELENA VITERI MARTIN, como Directora y Tesorera de la sociedad.

Que como resultado de la renuncia y nombramiento antes mencionados los Directores y Dignatarios de la sociedad son los siguientes:

- CARLOS ORTEGA SANTOS Director y Presidente
- MARINA GUEVARA LOAYZA Directora y Secretaria
- MARIA ELENA VITERI MARTIN Directora y Tesorera

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada

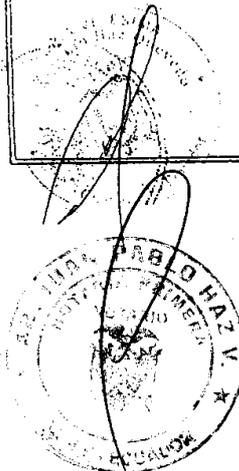
(fdo) - CARLOS ORTEGA SANTOS, Presidente de la reunión

(fdo) - MARINA GUEVARA LOAYZA, Secretaria de la reunión

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los siete (7) del mes de mayo de dos mil siete (2007).



[Handwritten signature]



REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
002.00
E 06-13

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2007/05/17 11:09:40
Tomo: 2007 Asiento: 83276
Presentante: CARLOS MARIMON Cedula: 8-245-869
Liquidación No: 7007024987 Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: YAMO

Emmanuel B. Bando



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Firma No. 467262 Sigla S. A.
Documento Real No. 1135920
Operación realizada ACTA
Derechos de Registro Bf 40.00
Derechos de Calificación Bf 10.00
Fecha 26 de Mayo de 2007
Emmanuel B. Bando
Registrador Jefe



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

Pour PANAMA
El presente instrumento público
Fue suscrito por Emmanuel Bando
Derechos de Calificación requerido
y esta autorizado por el sello y firma de:

CERTIFICADO

22 JUN 2007

En Panamá, el día 22 de JUNIO de 2007
Yo, Emmanuel Bando, Registrador Jefe
Firma YAMO
Emmanuel Bando



Esta Autorización no implica responsabilidad alguna en cuanto al contenido del documento

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A
SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... LINKS S.A. (LINKSCAL).....
NÚMERO DE EXPEDIENTE... 107445.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... ING. FERNANDO AMPUÑO CUCALÓN.....

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... PANAMEÑA.....
DOMICILIO..... 54 th STREET, MARBELLA BOX 0832-0886 W.T.C., PANAMA
PANAMA, REPUBLIC OF PANAMA.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... CARLOS ORTEGA SANTOS.....
NACIONALIDAD..... ECUATORIANO.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....
DOMICILIO..... AV. JUAN TANCA MARENGO KM 2.....



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRAJERA.

No.	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	REINER BUSINESS CORP.	SOCIEDAD	PANAMEÑA	PANAMA
2	MBA. MARIA ELENA VITERI MARTIN	CASADA	ECUATORIANA	ECUADOR
3	DR. DAVID GERARDO SAMANIEGO TORRES	CASADO	ECUATORIANO	ECUADOR
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARO
ADMINISTRACION O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por
Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION _____
AÑO MES DIA



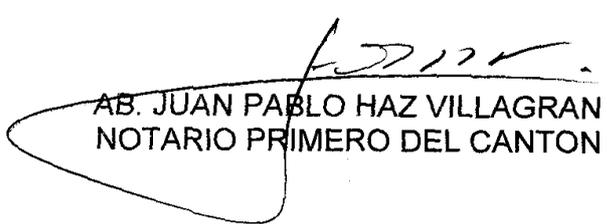
ESTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES.

**NOTARIA PRIMERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ
NOTARIO**

**ESCRITURA # 2014-09-06-01-P0006
DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE EL INGENIERO
CARLOS ERNESTO ORTEGA, EN CALIDAD DE DIRECTOR Y
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PANAMEÑA JUNIPER
PROPERTY HOLDINGS CORP.-----
FIRMAS**



p. JUNIPER PROPERTY HOLDINGS CORP.
ING. CARLOS ERNESTO ORTEGA SANTOS
Director y Presidente
C.C. 0912102738 C.V.



AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta *firmas*
Copia, en *09* fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

ENE 2014 *JPH*
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO PRIMERO
DAULE - ECUADOR

